

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN Nº 121/2021-CCI

SALTA, 01 de septiembre de 2021 Expte. 16.242/17

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2008 y 2009, en el marco del Proyecto de Investigación Nº 1582/0, presentadas por su Directora, la Dra. Moya, María Cristina.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008 y 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 92 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$2.548,89 (pesos, dos mil quinientos cuarenta y ocho con 89/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$951,11 (pesos, novecientos cincuenta y uno con 11/100) por presentar gastos de pasajes Salta - Bs.As. - Salta, gastos por combustible, sin justificar los motivos o el vínculo con el Proyecto de Investigación Nº 1582/0, y por presentar pagos de cuotas societarias de la "Asociación Geológica Argentina" y la "Asociación Argentina de Sedimentología"; a fs. 93 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$4.434,43 (pesos, cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro con 43/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$815,57 (pesos, ochocientos quince con 57/100) por presentar pagos de cuotas societarias de la "Asociación Geológica Argentina", la "Asociación Argentina de Sedimentología" y la "Sociedad Española de Paleontología".

Que en relación a los gastos observados por Área Contable en la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008, esta Comisión considera que tratándose de fondos públicos los gastos efectuados deben ser debidamente justificados, por lo que aconseja no aprobar los mismos.

Que en relación a los pagos de cuotas societarias, la Comisión de Hacienda aconseja aprobar los mismos, por los beneficios inherentes que se presentan al pertenecer a las asociaciones, como ser la "Asociación Geológica Argentina", la



REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN Nº 121/2021-CCI

"Asociación Argentina de Sedimentología" y la "Sociedad Española de Paleontología".

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 089/20 de fecha 31 de agosto de 2021,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 01 de septiembre de 2021) **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación — Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación Nº 1582/0, presentada por su Directora, la Dra. Moya, María Cristina, DNI Nº 6.133.402, por el monto de \$2.788,89 (pesos, dos mil setecientos ochenta y ocho con 89/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dra. Moya el reintegro de \$711,11 (pesos, setecientos once con 11/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1582/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Dra. Moya, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de trasferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación Nº 1582/0, presentada por su Directora, la Dra. Moya, por el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS SECRÉTARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra. LIZ G. NALLIM

1